

Martes, 29 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Herrerueta

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Crédito n.º 1/2021.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de Junio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito financiado mediante anulación o baja de crédito de otras aplicaciones del presupuesto vigente.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito financiado mediante anulación o baja de crédito de otras aplicaciones del presupuesto vigente, por Acuerdo del Pleno de fecha 14 de Junio de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Herrerueta, 14 de junio de 2021
Gloria Romero Cotrina
ALCALDESA-PRESIDENTA

